

▷ **ALTO ARAGÓN** INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

# La redacción de los proyectos para suprimir tres pasos a nivel, adjudicada

Dos se sitúan en el término de Tamarite y otro en Tardienta

**D.A.**

**HUESCA.-** Adif ha adjudicado la redacción del estudio de alternativas y del proyecto constructivo para la supresión de cinco pasos a nivel situados en Aragón, de ellos dos en Tamarite y uno en Tardienta. La ejecución de estos trabajos tiene como objetivo "diseñar la solución más idónea con el fin de incrementar la se-

guridad de vehículos, peatones y circulaciones ferroviarias, así como garantizar la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria a su paso por los núcleos urbanos", según se explica desde Adif, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento y encargada de la gestión y desarrollo de la red ferroviaria.

Estas obras responden al

compromiso de Adif de realizar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad en el ferrocarril, con actuaciones de supresión de pasos a nivel, mejora de la señalización y protección de los mismos y campañas de sensibilización. En concreto, se enmarcan en el Programa de Supresión y Mejora de Pasos a Nivel puesto en marcha por el Ministerio de Fomento en 2005.

La redacción de estos proyectos se inscribe en diferentes contratos de consultoría y asistencia técnica adjudicados por Adif para la redacción de los estudios para la supresión de pasos a nivel de diversas líneas ferroviarias.

En concreto, los proyectos definirán las actuaciones necesarias para suprimir tres pasos a nivel de la línea Zaragoza-Lérida, dos de ellos situados en el término municipal de Tamarite y uno en el municipio de Tardienta. También se suprimirán un paso a nivel ubicado en Gallur, en la línea Zaragoza-Alsasua, y otro de la línea Madrid-Barcelona, situado en el término municipal de Cetina. Ambos se encuentran en la provincia de Zaragoza.

Los trabajos permitirán reali-

zar el estudio de las alternativas con el objeto de plantear las diferentes soluciones técnicas para cada una de las actuaciones de supresión. Posteriormente, se redactarán los proyectos constructivos, con apartados específicos referidos a trazados, trabajos de geología, geotecnia, hidrología y drenajes, estructuras, servicios afectados y cerramientos en zonas urbanas, afecciones medioambientales, viales, integración urbana, paisajística y visual, además de reposición de vías pecuarias y bienes culturales y arqueológicos.

Esta inversión tiene carácter de obra por cuenta del Estado, y se realiza dentro del Contrato Programa suscrito entre la Administración General del Estado y Adif para el periodo 2007-2010.